

DECRETO EXENTO N° 281

CASTRO, 15 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Ord. N° 215 del 13.07.2016 de Dirección de Obras ; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio los siguientes funcionarios municipales para viajar a la ciudad de Ancud, el 29 y 30 de Julio del 2016, con motivo de asistir al Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Local.

-Yenny Carcamo Gallardo

técnico Grado 16° EMR

CANCELESE, un viático del 100% por el día 29 de Julio del 2016 y un 40% por el 30 de Julio del 2016, a los funcionarios anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO MONTIEL VERA
SECRETARIO



Nelson Aquila Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas